

**antel**

Serie A N° 028475

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo. 8 JUN. 2023

ACTA 2926

**Resol. N° 640/23**

**VISTO:** el Acuerdo para la Mejora de la Gestión (AMG) entre Antel y la Dirección General Impositiva (DGI).

**RESULTANDO:** I) que con fecha 30 de junio de 2006, Antel y la DGI suscribieron un AMG, a efectos de establecer una puerta de acceso a los servicios digitales del Estado, a fin de aumentar la eficiencia de la gestión pública y poniendo a disposición de los usuarios la posibilidad de realizar trámites en línea;

II) que con fecha 12 de junio de 2015, las partes suscribieron un nuevo Acuerdo con el objeto de instrumentar Devoluciones de Impuestos Recaudados por la DGI en modalidad pre-autorizada;

III) que con fecha 24 de abril de 2017 las partes suscribieron un tercer AMG con el fin de masificar el uso del sistema de "Solicitud y Pago de Trámites y Servicios y Devolución de Impuestos Recaudados de la DGI", implementando una nueva modalidad de pre-autorización a través de instituciones bancarias.

**CONSIDERANDO:** I) que la DGI solicitó por nota de fecha 04/08/2022 realizar un ajuste en las comisiones de los medios de pago y de Antel, atendiendo a las pautas para reducción de gastos, dictadas por el Poder Ejecutivo en Decreto N° 90/020;

II) que el número de transacciones en la Plataforma de Pagos, relacionadas con trámites de la DGI, presentan un aumento constante en los últimos años, debido a la digitalización de la economía;

III) que se acordó con la DGI llegar al nuevo valor propuesto, para la comisión de Antel, en forma escalonada para no afectar los ingresos de la Plataforma de Pagos;

IV) que con el objetivo mencionado, las partes acuerdan la celebración de un nuevo Acuerdo que luce a fojas 38 a 42 de las presentes actuaciones;

V) que dicho Acuerdo atiende las observaciones de carácter legal formuladas por la División Asesoría Letrada General.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--


**ATENCIÓN:** a lo informado por la División Gestión de la Calidad, la División Valor Agregado y Multimedia y el Área Asesoría Legal;

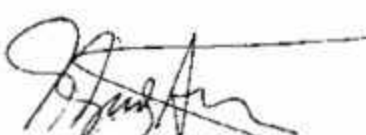
**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**


- 1.- **Aprobar** la suscripción del Acuerdo entre la Dirección General Impositiva y Antel, que luce a fojas 38 a 42 de las presentes actuaciones.
- 2.- **Encomendar** a la División Valor Agregado y Multimedia, la coordinación y el seguimiento de las actividades surgidas en el marco de este Acuerdo.
- 3.- **Facultar** al Sector Asesoría Notarial para introducir modificaciones a dicho proyecto de Acuerdo, conforme con las cláusulas de estilo.

Pase a Asesoría Letrada General, a la División Valor Agregado y Multimedia y a la División Gestión de la Calidad.

EE2023-65-001-000859

  
Elena Grauert Hamann  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMEÑEZ ARMARD-UGON  
PRESIDENTE

  
Ing. Oscar Zagarzazú  
Gerente de División  
Gestión de la Calidad